Viedma, 19 de mayo de 2025

DISPOSICIÓN Nº681/ 2025

VISTO:

Las Misiones y Funciones de la Dirección de Educación Superior y;

CONSIDERANDO:

Que por intermedio de la Resolución Nº1745/18 se aprueba el Diseño Curricular de la ***"Tecnicatura Superior en Administración de Servicios de Salud";***

Que mediante la Resolución Nº 6766/24 se autoriza la implementación de la mencionada carrera en el Centro Educativo de Nivel Terciario N°40, Instituto Superior Técnico en la localidad de Viedma;

Que por intermedio de Resolucion CPE Nº6766/24 se crearon las horas cátedras correspondientes a primer año de la tecnicatura antes mencionada

Que ante la necesidad de cubrir la planta funcional del Instituto Superior antes mencionado es necesario efectuar el llamado a concurso para el dictado de los Espacios Curriculares del trayecto de formación citado en el Sede Central del CENT Nº40, de la ciudad de Viedma;

Que para dicho concurso se debe aplicar la Resolución Nº 280/11 que aprueba los "Lineamientos y Criterios para la designación de cargos Interinos y Suplentes en las Instituciones de Educación Técnica Profesional de Nivel Superior";

Que en la citada normativa se establecen los términos y condiciones para la sustanciación de concursos y la cobertura de los cargos estipulados en el Diseño Curricular;

Que es necesario dictar la norma legal que apruebe el llamado a concurso antes mencionado;

Que la presente medida se dicta en el uso de las facultades conferidas por la Resolución Nº5891/24- CPE;

POR ELLO:

LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DISPONE

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR, el llamado a concurso para la cobertura de las horas cátedras correspondientes a la ***Tecnicatura Superior en Administración de Servicios de Salud "***, del CENT Nº 40**,** según el siguiente detalle:

Espacio Curricular	**Campo de Formación**	**Carga Horaria**	**Régimen Cursada**	**Carácter**
Contabilidad	General	4 (cuatro) hs. Cátedras terciarias	Cuatrimestral	Interino
Sistemas Administrativos	General	4 (cuatro) hs. Cátedras terciarias	Cuatrimestral	Interino
Mediación y Manejo de Conflictos	General	2 (dos) hs. Cátedras terciarias	Cuatrimestral	Interino
Recursos Humanos	Fundamento	4 (cuatro) hs. Cátedras terciarias	Cuatrimestral	Interino

Sistemas de Salud	Especifica	4 (cuatro) hs. Cátedras terciarias	Cuatrimestral	Interino
Practica Profesionalizante I	Practica Profesionalizantes	2 (dos) hs. Cátedras terciarias	Cuatrimestral	Interino

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER, que la publicación de Convocatoria al concurso para la cobertura de horas cátedras se realizará por (3) tres días 20, 21 y 22 del mes de mayo del corriente año.-

ARTÍCULO 3º: ESTABLECER, que el Instituto Superior de la localidad de Viedma recibirá la documentación de la convocatoria a concurso para la cobertura de dichas horas cátedras durante los 10 (diez) días consecutivos a la publicación de la misma en formato digital, PDF al correo electrónico del establecimiento que se detalla: concursoscent40@gmail.com .-

ARTÍCULO 4º: ESTABLECER, como fecha límite para la recepción de la documentación (Currículum Vitae y Proyecto de cátedra) según ANEXO I de la presente será el día lunes 02 del mes de junio del 2025 hasta las 20,00 horas;

ARTÍCULO 5º: ESTABLECER, que el Instituto Superior de la localidad de Viedma y la DES constituirán la Comisión Evaluadora y los procesos según términos de la Resolucion Nº 280/11 para la evaluación del Currículum Vitae, proyectos e instancia de oposición;

ARTÌCULO 6º: REGISTRAR, comunicar y archivar. -

Dirección de Educación Superior – Río Negro – Ministerio de Educación y DD.HH

Prof. Gabriela L. YOCCO
Directora de Educación Superior
Ministerio de Educación y DDHH
Provincia de Río Negro

DISPOSICIÓN Nº 681/ 2025
DES

ANEXO I DISPOSICION N° 681/2025

CONVOCATORIA A CONCURSO DE HORAS CÁTEDRAS

INSTITUTO CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL TERCIARIO Nº 40

CARRERA: "Tecnicatura Superior en Administración de Servicios de Salud"

- Espacio curricular: ***"Contabilidad"***
  Carácter: Interino.
  Campo de la Formación: General.
  Régimen de cursada: Cuatrimestral – 04 hs semanales

- Espacio curricular: ***"Sistemas Administrativos"***
  Carácter: Interino.
  Campo de la Formación: General.
  Régimen de cursada: Cuatrimestral – 04 hs semanales

- Espacio curricular: ***"Mediación y Manejo de Conflictos"***
  Carácter: Interino.
  Campo de la Formación: General.
  Régimen de cursada: Cuatrimestral – 02 hs semanales – Seminario

- Espacio curricular: ***"Recursos Humanos"***
  Carácter: Interino.
  Campo de la Formación: Fundamento.
  Régimen de cursada: Cuatrimestral – 04 hs semanales

- Espacio curricular: ***"Sistemas de Salud"***
  Carácter: Interino.
  Campo de la Formación: Específica.
  Régimen de cursada: Cuatrimestral – 04 hs semanales

- Espacio curricular: ***"Practica Profesionalizante I"***
  Carácter: Interino.
  Campo de la Formación: Práctica Profesionalizante.
  Régimen de cursada: Cuatrimestral – 02 hs semanales

REQUISITOS:

a. Título Universitario y/o de Educación Superior, afín a los espacios curriculares.
b. Proyecto que responda a los contenidos del espacio curricular de la Tecnicatura, al perfil profesional de la carrera, como así también a los lineamientos institucionales de Formación Técnico Superior.
c. Currículum Vitae (deberá adjuntar la documentación que avale lo enunciado – Titulo – Certificación de Cursos y Servicios).

1.- INSCRIPCIÓN:

El/la postulante deberá entregar el proyecto elaborado, encuadrado en la Resolución N°280/11 y Diseño Curricular Resolución CP Nº 1745/18, junto con el Currículum Vitae en formato digital al correo electrónico que a continuación se detalla: **concursoscent40@gmail.com ,** en la fecha enunciada en el Artículo 4º de la Disposición Nº681/25.

2.- ENTREVISTA DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES

El/la postulante será notificada por correo electrónico, la fecha y la hora en la cual deberá presentarse a la entrevista de oposición.

1. Presentación de antecedentes y proyecto (Leer Res. Nº 280/11)

Al momento de inscripción deberá enviar toda la documentación personal en formato digital PDF junto al proyecto de trabajo al mail institucional concursoscent40@gmail.com .-
Asimismo, para cualquier inquietud o consulta deberán dirigirse al correo institucional. Y la documentación correspondiente al Reglamento Académico Marco (RAM Res. 4077/14) y Proyecto Educativo Institucional (PEI) que se encuentra disponible en el Instituto:

Documentación:

- Currículum Vitae en formato digital.
- Propuesta pedagógica en formato digital.
- Copias de títulos y postítulos originales digitalizados y adjuntados para la inscripción como postulante.
- Certificado de Antecedentes y Reincidencia Resolución Nº 2622/15
- Certificado de Aptitud Psico –Física Resolución Nº 1930/15

2. Entrevista

Se podrá realizar las entrevistas de manera presencial o virtual, comunicando al postulante con anterioridad la modalidad que tomará la mesa evaluadora.

DISPOSICION Nº 681/2025
DES